



Unidos para servir.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N°009-2019-GG-SBCH

Chiclayo, 16 de Octubre del 2019.-

VISTOS: El Proveído N° 198400.001 de fecha 16 de Octubre de 2019 emitido por la Gerencia General de la Sociedad de Beneficencia, inserto en el informe N° 188-2019-SBCH/OGA ,sobre designación de suplente encargado de la caja chica;

CONSIDERANDO:

Que, la Sociedad de Beneficencia Pública de Chiclayo, es una Persona Jurídica de Derecho Público Interno, que se rige por su constitución y fines conforme a lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1411 que regula la naturaleza jurídica, funciones, estructura orgánica y otras actividades de las Sociedades de Beneficencia; que tienen por finalidad prestar servicios de protección social de interés público en su ámbito local provincial, a niñas, niños adolescente mujeres, personas con discapacidad y personas adultas mayores que se encuentran en situación de riesgo o vulnerabilidad de manera complementaria a los servicios que presta el Estado, bajo el enfoque de derechos, género, intercultural e intergeneracional.



Que, con Resolución de Presidencia de Directorio N°115-2017-P-SBCH, de fecha 21 de Agosto del 2017, se designa como encargada del Manejo del fondo de Caja Chica de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo a la servidora Lidia Chanamé Oliva a partir del 21 de Agosto del 2017; sin embargo no se designó a su suplente;

Que, mediante Informe N° 188-2019-SBCH/OGA, de fecha 15 de Octubre del presente, el Jefe de la Oficina de administración manifiesta que en la Directiva para la Administración de Caja Chica aprobada por Resolución de Presidencia de Directorio N° 085-2017-P-SBCH de fecha 06 de Junio de 2017 se dispuso que para el manejo de Caja Chica se debe designar a un titular y un suplente; por lo que es necesario designar a la persona suplente;

Por lo que, estando a lo dispuesto en los considerandos expuestos y conforme a las facultades conferidas en la Resolución de Presidencia de Directorio N°087-2019-P-SBCH, de fecha 10 de Junio del 2019;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO .-DESIGNAR, a partir de la fecha a la servidora **JANET DEL ROCÍO RODRIGUEZ LÓPEZ** como suplente encargada del Manejo de Caja Chica de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, con las mismas obligaciones y responsabilidades de la titular señaladas en la Resolución de Presidencia de Directorio N°115-2017-P-SBCH, de fecha 21 de Agosto del 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Que, se notifique la presente Resolución a la servidora en mención y a las oficinas administrativas para los fines correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO.- Disponer la publicación de la presente Resolución en la página web de la institución (www.sbch.gob.pe)

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO
CERTIFICO :
Es Copia fiel del original que tengo
a la vista.

Juan M. Orbegozo Chafloque
FEDATARIO

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE y CÚMPLASE

SOCIEDAD BENEFICENCIA CHICLAYO

Ing. Oscar Alberto Tirado Gálvez
GERENTE GENERAL

16 OCT 2019